



ACTA AUDIENCIA 9 DE OCTUBRE DE 2025.- ACTA N° 09/2025

En la ciudad de Viedma a los 9 de Octubre de 2025 siendo las 14:00 hs., por ante mi funcionario actuante Dr. Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia de Río Negro, y en el marco del Expediente N° EX-2025-00420425-GDERNE-MGEYS#ST con Extracto "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS - UnTER S/PARITARIA 2025", comparecen ante este organismo representantes paritarios del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y representantes paritarios de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER) a una Audiencia previamente citada y convocada debidamente. Constituyendo por (UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER) domicilio electrónico en el e-mail secretas@unter.org.ar donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo y por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS e-mail secretariagraalrnepe@gmail.com donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo.

Por la **UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO** (UnTER) se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General, Gustavo Cifuentes Secretario Adjunto, Paolo Etchepareborda Vocal CDC y Viviana Orellano Secretaria de Actas y Administración y Marcelo Nervi, Vocal Gremial en CPE

Por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** se encuentran presentes la Ministra de Educación y Derechos Humanos Prof Patricia Campos, Secretaria de Educación Prof Silvia Arza, Prof Romina Faccio, Directora General de Educación, Mónica Temprano Secretaria de Administración, Dra Romina Procopio, Vocal Gubernamental, y Fabio Sosa Vocal Gubernamental del CPE y la Lic Claudia Tejeda Secretaria General del CPE.

Inicia la reunión paritaria el Dr. Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia de Río Negro. Se refuerza el respeto por los principios de diálogo, buena fe y confidencialidad.

La Gubernamental da inicio al encuentro paritario expresando una vez más que a pesar de las circunstancias actuales, se continúa abierto al diálogo, considerando que es la herramienta para seguir construyendo de manera conjunta y con la voluntad intacta de encontrar soluciones a las situaciones planteadas.

Toma la palabra la gremial reivindicando la Paritaria como ámbito de negociación, por lo que expresa que más allá del diálogo, debe haber escucha de los requerimientos del sindicato, ya que reflejan las necesidades reales de la docencia rionegrina.

En ese sentido se ratifica el pliego del último congreso de nuestra organización sindical, que exige una recomposición salarial del 30% en sumas bonificables y remunerativas; la

derogación de las resoluciones que dan origen a las auditorías médicas, como ejes centrales de nuestro reclamo.

En cuanto a la movilidad, seguimos sosteniendo el hecho de que ningún compañerx saque dinero de su bolsillo para trasladarse a su lugar de trabajo, ratificando la necesidad de revisión de las normativas que regulan el pago de este ítem.

Por otra parte, exigimos el no descuento y la devolución de los días de paro, sosteniendo que el mismo es un derecho constitucional y que además ha sido el propio gobierno provincial quien nos ha llevado a tomar estas definiciones al no escuchar y seguir empobreciendo a lxs trabajadorxs de la educación de Río Negro.

En cuanto al funcionamiento de las auditorías médicas, la Gubernamental expresa que a partir de una reunión mantenida con Ministerio de Hacienda, existe el compromiso de revisar el procedimiento y situaciones particulares planteadas por el Sindicato.

Al respecto, se estableció una reunión entre el Ministerio de Educación con la Función Pública, de la que participará también el Ministro de Hacienda, para redefinir procedimientos y circuitos administrativos de las auditorías médicas, según las necesidades que sean consideradas.

La gremial exige participar de esa reunión, entendiendo que es extemporánea, por lo que tiene que ser de manera inmediata. La salud de lxs trabajadorxs no puede seguir dependiendo de agendas ministeriales.

Desde el ministerio se informa que en primera instancia se hará una reunión entre los Ministerios mencionados y posteriormente se generará un nuevo encuentro con la participación del Sindicato. De acuerdo a lo informado por el Ministro de Hacienda se podría realizar como fecha probable el día 14 de Octubre.

Asimismo desde la Gubernamental, una vez más se reitera que se sigue trabajando con aquellas situaciones de auditorías que lo requieran, siendo la intención siempre de revisar los casos planteados.

Asimismo la Gubernamental expresa que se gestionará con inmediatez la reunión planteada anteriormente.

Y en cuanto al pedido del Sindicato de derogación de las resoluciones que dan origen a las auditorías médicas, la Gubernamental reitera que se continúa con la aplicación de las mismas y sí con el compromiso de atender las situaciones planteadas.

La Gubernamental manifiesta, según lo ya expresado en el encuentro paritario anterior, que existe una merma real de ingresos, y una suba de los desembolsos netos por salarios. En este contexto y en el marco de una crisis a nivel nacional, y siempre con responsabilidad financiera y haciendo el mayor de los esfuerzos presupuestarios, se lleva adelante una nueva propuesta salarial.

Dr. Fabio Adrián de ABAJ
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro

Hoy la Gubernamental realiza una propuesta salarial bimestral octubre y noviembre, que comprende una suma fija no remunerativa por agente, por única vez, según los siguientes rangos de antigüedad y a pagar de la siguiente manera:

-de 0 a 11 años de antigüedad \$ 100.000, abonando \$50.000 el 24 de octubre y \$50.000 el 26 de noviembre;

-de 12 a 21 años de antigüedad de \$ 150.000, abonando \$75.000 el 24 de octubre y \$75.000 el 26 de noviembre:

-de 22 años de antigüedad en adelante \$200.000, abonando \$100.000 el 24 octubre y \$100.000 el 26 de noviembre.

Además se compromete a trabajar sobre un esquema para que estas sumas puedan formar parte del salario, asumiendo la responsabilidad de analizar en la paritaria que se convocará en el mes de diciembre.

En cuanto al no descuento de días de paro y la devolución de los días descontados, la Gubernamental nuevamente expresa que todo trabajador tiene garantizado su derecho constitucional a ejercer medidas de fuerza y que este gobierno respeta y garantiza que así sea. Sin perjuicio de ello, la Gubernamental sostiene que esta decisión tiene fundamento legal en todos sus aspectos, que existe jurisprudencia que avala el principio de día no trabajado día no cobrado. En un todo de acuerdo con los principios, derechos y garantías, consagrados en el Art de la Constitución Nacional, Los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional, en las consideraciones del Art. N° 75 inc. 22 de la CN, Art N° 40 de la Constitución Provincial y Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).

Respecto a la compensación por movilidad docente, se señala que Río Negro es de las pocas provincias del país que reconoce tal concepto y que además la actualización del valor de nafta súper se estableció en \$1250, siendo en estos momentos superior al valor real y con el compromiso de actualización automática al momento que supere dicho valor.

Toma la palabra la gremial y expresa que la propuesta realizada dista mucho de los requerimientos del sindicato, atenta contra la calidad del salario, continúa achatando la pirámide salarial y no respeta el cobro de la totalidad del segundo cargo; además sigue incumpliendo el acuerdo paritario de 2014 en el que se fija el pago del 1.8 para cargos docentes y directivos de jornada completa.

Lamentamos que esta sea la respuesta gubernamental, entendiendo que la redistribución de los ingresos en nuestra provincia no es justa ni equitativa para lxs trabajadorxs de la educación.

Desde el Consejo Directivo Central de UnTER se rechaza este tipo de oferta salarial, no obstante entendemos que son nuerxos compañierxs quienes evaluarán y determinarán en los órganos resolutivos, la respuesta a la misma.

Desde la Gubernamental se manifiesta que no se ha incumplido acuerdos paritarios homologados. Se reitera la propuesta, solicitando se considere y analice en el ámbito correspondiente.

No siendo para más se cierra el acto a las 16:30 hs, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto


Silvana Inostroza
Secretaria General
Un.T.E.R.


Gustavo Cifuentes
Secretario Adjunto
Un.T.E.R.

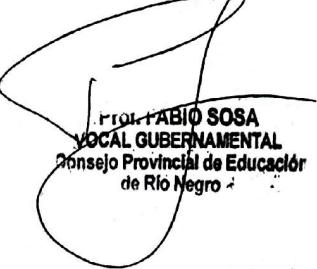

Viviana Orellano
Secretaria de Actas
y Administración
Un.T.E.R.


Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD.HH.
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro


Prof. MARCELO NERVI
VOCAL DOCENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RÍO NEGRO


Paolo Etchepareborda
3º Vocal Titular
Un.t.e.r.


Prof. Silvia Mariela Arza
Secretaria de Educación
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro


Prof. FABIO SOSA
VOCAL GUBERNAMENTAL
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro


Abg. ROMINA PROCOPIO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial
de Educación de Río Negro


Lic. MONICA TEMPRANO
Secretaria de Administración
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro


Prof. Romina Faccio
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DD.HH.
de Río Negro


Lic. CLAUDIA FEJEDA
Secretaria General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro


Dr. Fabio Adrián de ABAJ
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría de Trabajo
Provincia de Río Negro